de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

RESOLUCION Nº 3694 CHILLAN VIEJO, 107 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 2474 del 04/05/2015 Que aprueba contrato de prestación de servicios en calidad de titular.

La solicitud presentada por MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a MUÑOZ VENEGAS PAMELA ALEJANDRA, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 17/07/2015, quedándole un saldo disponible de 3,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/QES / PMV/ KRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.